



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-130055B-I00; componente e inversión: C17.I3, BDNS: 598843			
Título: Procesos de descarbonización innovadores basados en la eliminación de dióxido de carbono y su bioconversión sostenible en biocombustibles y bioproductos			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Valorización y bioconversión de contaminantes			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/11/2024			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias - CICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas de investigación			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Química, Facultad de Ciencias y CICA (9h30-14h00, 15h30-18h30)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☒ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/09/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1516,67 euros/mes*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050921NG34 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: aquellas que den acceso a programas de doctorado y estar matriculado/a no SUG en un programa de doctorado relacionado con la temática del proyecto
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): C Kennes (presidente), MC Veiga, M.M. Coro (secretaria) (Suplentes: J Suárez, JR Pérez)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 19 de junio de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: C. Kennes

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1r7cCwa4jRLsHtDkGxayow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	27/06/2023 10:24:31
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1r7cCwa4jRLsHtDkGxayow==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	1r7cCwa4jRLsHtDkGxayow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	27/06/2023 10:24:31
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1r7cCwa4jRLsHtDkGxayow==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar:

El (La) candidato(a) contratado/a colaborará en estudios innovadores de valorización y bioconversión de gases de efecto invernadero y de emisiones gaseosas industriales (CO₂, CO) en productos de interés comercial (bioproductos), utilizando bacterias acetogénicas, bacterias catalizando reacciones de β -oxidación inversa, y levaduras acumulando lípidos para la producción de biocombustibles. Se estudiará la producción de H₂ (para la conversión de CO₂) a partir de reacciones químicas (Work Package (WP) 1). Las tareas consistirán en el estudio, en biorreactores continuos y discontinuos, de parámetros que influyen sobre la bioconversión de sustratos en bioproductos de alto valor añadido, por ejemplo, ácidos de cadena media (WP3).

2) Requisitos de los (las) candidatos/as:

Titulación requerida: aquellas que den acceso a programas de doctorado.

Estar matriculado/a no SUG en un programa de doctorado.

Se valorarán los siguientes méritos:

- (1) El expediente académico (Grado/Licenciatura): se valorará de 0 a 3 puntos, teniendo en cuenta la nota media de la carrera. Se le otorgará 3 puntos al mejor expediente y puntuaciones proporcionales a los demás candidatos.
- (2) Los estudios de Master se valorarán de 0 a 2 puntos, siguiendo los mismos criterios que para el Grado. Para alumnos aún finalizando un Master, tendrán que enviar copia del expediente con las materias ya aprobadas.
- (3) La experiencia investigadora previa y participación en proyectos y trabajos enviados y publicados relacionados con el proyecto y la optimización de biorreactores se valorarán de 0 a 3 puntos (puntuación máxima para el candidato con mayor número de trabajos y año(s) de experiencia; las demás puntuaciones se calcularán de forma proporcional), con una experiencia mínima de tres meses para alcanzar la máxima puntuación.
- (4) El conocimiento de idiomas (inglés) (el candidato tendrá que acreditar un nivel mínimo de inglés, equivalente al nivel intermedio del la EOI o B2) se valorará de 0 a 1 punto (B2: 0,75 punto, C1 o superior: 1 punto). Se podrá comprobar el nivel de inglés mediante una entrevista personal.
- (5) Entrevista personal (1 punto) (opcional; sólo en caso de puntuaciones parecidas, y menos de 1 punto de diferencia): se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación, y no más de cuatro, avisando a cada candidato con al menos 24h de antelación.

La comisión que ha de seleccionar a la persona a contratar estará formada por miembros (profesores, investigadores) del grupo de investigación BIOENGINE.

A Coruña, 19 de junio, 2023

Fdo.: C. Kennes (I.P. del proyecto)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	1r7cCwa4jRLsHtDkGxayow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	27/06/2023 10:24:31
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1r7cCwa4jRLsHtDkGxayow==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

